



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNE-012/2025, SERVICIO DE ALQUILER DE INSUMOS PARA 7 MESAS DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2025, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.

**FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 10 de abril del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; la Lic. Leslie Arianna Reyes Aguirre, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; el C.P. Alan Alexis Campos Pérez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y la Lic. Denisse Arrambide Morales, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como los representantes de la Unidad Requiriente y Usaria de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-012/2025, servicio de alquiler de insumos para 7 mesas de atención a beneficiarios a realizar durante el año 2025, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 24 de marzo del 2025, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNE-012/2025.

SEGUNDO.- PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.
- PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V.
- IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.
- VERÓNICA CAUDILLO HERNÁNDEZ.

TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 11:00 horas del día 01 de abril del 2025, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente que dentro del plazo señalado en la convocatoria no se recibieron preguntas o aclaraciones a las Bases o Ficha Técnica, lo anterior, de

Página 1 de 7





conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 12:00 horas del día 08 de abril del 2025, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

Acto continuó **LA UNIDAD CONVOCANTE** recibe los sobres que contiene las propuestas técnicas, así como los que contienen las propuestas económicas, de las personas morales **EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V., PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,** así como de la persona física **VERÓNICA CAUDILLO HERNÁNDEZ**, procediendo a la apertura únicamente del sobre respectivo a las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, previo análisis de las Bases de esta Licitación.

Ahora bien, se hizo constar que las personas morales **EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V., PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,** y la persona física **VERÓNICA CAUDILLO HERNÁNDEZ**, cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1., de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, así mismo se le comunico a los licitantes que sus propuestas y documentales quedarían en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUERENTE** y **USUARIA**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Asimismo, se asentó en el acta que en lo que respecta a los sobres que contienen las propuestas económicas quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE** en sobre cerrado, los cuales se circularon para rúbrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO. - FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 12:00 horas del día 09 de abril del 2025, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por los proveedores participantes, así como tomando en cuenta la opinión técnica presentada por el C. José Sierra González, en su carácter de Coordinador Administrativo de la Coordinación General de la Estrategia Ruta de Protección Social para la Atención de la Pobreza de la Subsecretaría de Protección Social y Oportunidades de la Secretaría de la Secretaría de Igualdad e Inclusión, misma que se anexó al acta correspondiente, la **UNIDAD CONVOCANTE** emitió el Fallo Técnico que fue el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales **EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V., PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V., IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.,** y la persona física **VERÓNICA CAUDILLO HERNÁNDEZ**, se determinó que **SÍ CUMPLIERON**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.



Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo el siguiente resultado:

Propuesta económica presentada por la persona moral EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	SERVICIO DE ALQUILER E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS A REALIZAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE 2025, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,043,887.16	\$7,307,210.12
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			IVA	\$1,169,153.62
I.V.A 16%			TOTAL	\$8,476,363.74
La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				

Propuesta económica presentada por la persona moral PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	SERVICIO DE ALQUILER E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS A REALIZAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE 2025, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$915,377.00	\$6,407,639.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			IVA	\$1,025,222.24
I.V.A 16%			TOTAL	\$7,432,861.24
La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				

Propuesta económica presentada por la persona moral IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	SERVICIO DE ALQUILER E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS A REALIZAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE 2025, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$898,000.00	\$6,286,000.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			IVA	\$1,005,760.00
I.V.A 16%			TOTAL	\$7,291,760.00
La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				



Propuesta económica presentada por la persona física **VERÓNICA CAUDILLO HERNÁNDEZ**:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	SERVICIO DE ALQUILER E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS A REALIZAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE 2025, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$905,150.00	\$6,336,050.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			IVA	\$1,013,768.00
I.V.A 16%			TOTAL	\$7,349,818.00
La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				

En ese sentido, se tiene que los participantes **EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, **PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V.**, **IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, así como de la persona física **VERÓNICA CAUDILLO HERNÁNDEZ**, presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa y quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fue analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, **LA UNIDAD CONVOCANTE** determina lo siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por la persona moral **EPSILON ENTERTAINMENT, S.A. DE C.V.**, si bien cumple de manera cualitativa con la revisión de su propuesta económica de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, su propuesta supera la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

Por otro lado, en cuanto a las propuestas presentadas por las personas morales **PROMOCIONES RAC, S.A. DE C.V.**, **IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, así como de la persona física **VERÓNICA CAUDILLO HERNÁNDEZ**, se determinó que **SI CUMPLEN** de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro de la suficiencia presupuestal autorizada para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 13:45 horas del día 10 de abril del año en curso, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de la propuesta técnica y económica presentada por el participante, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo y Adjudicación en términos de lo



dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, **LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD CONTRATANTE y/o LA UNIDAD REQUIRENTE y/o USUARIA**, para hacer una evaluación de las propuestas, deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la licitación.

Por lo que una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicaría al licitante, cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

ÚNICO. - Se adjudica a la persona moral **IMPULSORA DE BANQUETES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	CANT. DE SERVICIOS	SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	7	SERVICIO DE ALQUILER E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE MESAS DE ATENCIÓN A BENEFICIARIOS A REALIZAR EN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DURANTE 2025, SEGÚN FICHA TÉCNICA.	\$898,000.00	\$6,286,000.00
*Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.			IVA	\$1,005,760.00
I.V.A 16%			TOTAL	\$7,291,760.00
La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				

La propuesta presentada por el participante adjudicado fue solvente y se adjudica el servicio de alquiler de insumos para 7 mesas de atención a beneficiarios a realizar durante el año 2025, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 5 (quinto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a



viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. LESLIE ARIANNA REYES AGUIRRE.

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. ALAN ALEXIS CAMPOS PÉREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental).

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE.

ANALISTA DE CONTROL INTERNO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TALENTO Y CULTURA DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN. (SOLO CON VOZ)

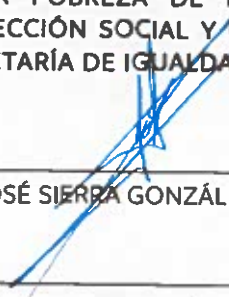
LIC. OBED ELISEO HERNÁNDEZ DE LUNA.





UNIDAD USUARIA

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA
COORDINACIÓN GENERAL DE LA ESTRATEGIA
RUTA DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA ATENCIÓN
DE LA POBREZA DE LA SUBSECRETARÍA DE
PROTECCIÓN SOCIAL Y OPORTUNIDADES DE LA
SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN.**



LIC. JOSÉ SIERRA GONZÁLEZ.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. D DGAS-DC-LPNE-012/2025, servicio de alquiler de insumos para 7 mesas de atención a beneficiarios a realizar durante el año 2025, solicitado por la Secretaría de Igualdad e Inclusión.









Página 7 de 7

JACR